


Ayudas a la Movilidad Internacional para **Personal Docente e Investigador (PDI)**
con fines docentes durante el año **2023** hacia **Países del Programa**,
en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea
(Acción KA131)

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se resuelve hacer público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y solicitantes excluidos/as, con indicación de causa de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN
1	ANFUSO	GIORGIO	UCA
2	BATLLES DE LA FUENTE	ANA	UAL
3	BORRERO LÓPEZ	ANTONIO MARÍA	UHU
4	CANO TERRIZA	DAVID	UCO
5	FERRER AMATE	CARMEN MARÍA	UAL
6	GARCÍA BOCANEGRA	IGNACIO	UCO
7	INFANTE MORO	JUAN CARLOS	UHU
8	INFANTE MORO	ALFONSO	UHU
9	REDEL MACÍAS	MARÍA DOLORES	UCO
10	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	UCO
11	SANTOS RUFO	ANTONIO	UHU
12	TERÁN YÉPEZ	EDUARDO FERNANDO	UAL

Código Seguro De Verificación:	XI/KH98Bo/dpzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	18/04/2023 14:20:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XI/KH98Bo/dpzy42G7+heQ==			

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS


	APellidos	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CASTILLO VIERA	ESTEFANIA	UHU	No acredita la impartición de docencia en ninguna titulación adscrita al ceiA3 (6.3.c)
2	MAZZUCA SOBCZUK	TANIA	UAL	No aporta Carta de aceptación de la Universidad de destino (6.3.e)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado de **SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3,), en el [Registro Electrónico General de la AGE](#), o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada y el justificante de su presentación en Registro dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **“Subsanación STT KA131 2023”**

En Córdoba, lunes, 17 de abril de 2023

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ
Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	XI/KH98Bo/dpzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	18/04/2023 14:20:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XI/KH98Bo/dpzy42G7+heQ==			